

**RESOLUCIÓN DE SOBREPESO**

Nº RESOLUCIÓN
188

Nº INF. TECNICO
158

TRAMITADA
03/07/2015

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.15801882015003544

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2807/2015**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

03/07/2015**TRAMITADA****RESUELVO (Exento)**DRV EX N° **188** / Región de Arica y Paricanota

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **DRZS-69**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **158** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.** la cantidad de **2,93** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESEDistribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JULIO VALENZUELA RAMIREZ
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinacota

GOBIERNO DE

CHILE

GOBIERNO DE

CHILE

INFORME TÉCNICO
SOBREPESO & SOBREDIMENSION

Nº TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
158	11463	22/06/2015	XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 15801882015003544

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.

RUT EMPRESA: 78771490-0 N°: 091

REGION: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 6236012

COMUNA: QUILICURA CIUDAD:

DOMICILIO: CAÑAVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 39 Tara ▶ 20 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ESTACIONAMIENTO EL AGRO Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH, CAP AVALOS

TOTAL DE K.M: 220 Fecha Aprox. Viaje: 22/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4

LARGO (mts): Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ DRZS-69 SemiRemolque ▶ JJ-1650 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS.	3.5	9.5						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)					
PESOS X EJES	6	24	29					
Nº DE RUEDAS	2	8	12					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

DEBE VIAJAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS - PRECAUCION EN LA RUTA - DEBE INSTALAR
OBSERVACIONES ▶ LETRERO METALICO O DE ALGUN MATERIAL SEMI RIGIDO DE 2.50 MTS DE ANCHO POR 1.20 MTS DE ALTO CON EL TEXTO "PRECAUCION TRANSPORTE ESPECIAL"

AUTORIZACIÓN VALIDAFECHA DESDE ▶ **03/07/2015**FECHA HASTA ▶ **05/07/2015**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

JULIO VALENZUELA RAMÍF
Director Regional de Vialidad
XV Región, Arica y Parinac

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE **CHILE** Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso & Sobredimensión

N° SOLICITUD
11463

INGRESO
22/06/2015

REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.
 RUT EMPRESA 78771490-0 N° 091
 REGIÓN REGIÓN METROPOLITANA FONO 6236012
 COMUNA QUILICURA CIUDAD
 DOMICILIO CAÑAVERAL EMAIL@ roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 01 BULLDOZER D8 CATERPILLAR (SIN PALA, SIN BRAZOS Y SIN PASADORES)
 PESO EN TONELADAS Carga ▶ 39 Tara ▶ 20 PBT ▶ 59

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ESTACIONAMIENTO EL AGRO Destino ▶ CHUNGARA (TAMBO QUEMADO)
 RUTA A RECORRER 5 NORTE, CAPITAL AVALOS, 5 NORTE, 11CH
 TOTAL DE K.M 220 Fecha Aprox. Viaje 22/06/2015

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.6 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.8 Carga ▶ 3.6 Total ▶ 4.4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 16 Carga ▶ 8 Total ▶ 22

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DRZS-69 SemiRemolque ▶ JJ-1650 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	24	29				
N° DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5				

RESPONSABILIDAD

El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE
R.U.T

VICTOR HUGO SALAZAR CASTILLO
15355891-4